Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-028
		Versión: 4
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSION	Fecha de Aprobación: 13/Jul/2020

Nº Concepto	0000003244	**Fecha Emisión**	16.10.2020
Entidad	1131 - S. HABITAT Y VIVIEND	**Valor Total**	1.000.000.000,00
Objeto Precontractual	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		

Posición 001	**Vigencia**	2020	**Valor**	1.000.000.000,00	
Meta de Producto	GR5:1-01-03-050 Mejorar integralmente 10 barrios y entornos rurales en los municipios del departamento.				
LÍNEA ESTRATÉGICA	MÁS BIENESTAR		**PROGRAMA**	UN BUEN VIVIR	
SUBPROGRAMA	ENTORNOS PARA LA FELICIDAD		**Meta Bienestar**	GR5:1-01-00-514	
Proyecto	P>298190 - BPIN:2020004250294 - Apoyo A LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA URBANISTICA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE Cundinamarca				
Producto	P>298190/04 Espacio publico adecuado				
Centro Gestor	1131	**Fondo**	1-0100	**FUT**	A.7.3
Actividad	Infraestructura física Urbana (Barrios)				
Insumos	MANO DE OBRA NO CALIFICADA: $300.000.000#MATERIALES: $300.000.000#TRANSPORTE $300.000.000#GASTOS IMPREVISTOS $100.000.000				
Proyecto específico	E>2981900002				

JUSTIFICACIONES

Programa del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental #Cundinamarca Región Que Progresa# 2020 # 2024, dentro de la estrategia transversal + Bienestar, establece promoción y contribución a las mejoras a las viviendas inadecuadas que se prioricen. El bienestar es interpretado como el elemento fundamental para construir de manera conjunta una sociedad diferente, que tenga cuenta saberes y costumbres de la población, y que dé respuesta propia a las necesidades básicas de la familia; es así que para lograr familias felices, se plantean acciones integrales, que permitan mejorar la condiciones sociales, a través de los diferentes sectores, es el caso de la Secretaria de Hábitat y Vivienda, que establece como meta mejorar 6.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial, apostando a reducir el déficit habitacional.

Subprograma del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental #Cundinamarca Región Que Progresa# 2020 # 2024, dentro de la estrategia transversal + Bienestar, prevé intervenir en los municipios, a traves de proyectos inversión, que afecten de manera positiva en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los cundinamaqueses, bajo criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

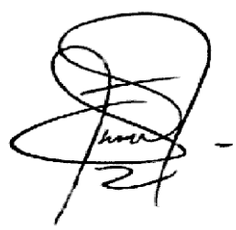
Proyecto

En Cundinamarca, el déficit cualitativo está definido por las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos integrales que constiyuyen el Espacio público y que satisfacen necesidades colectivas para los habitantes de los municipios foclaizados, con base a las necesidades presentadas a la Secretaria de Habitat y Vivienda por parte de las autoridades municipales, relacionadas con el deterioro de las infraestructuras fisicas de las viviendas especialmente en fachadas, por la falta de mantenimiento, la antiguedad constructiva , bajos recursos de los propietarios y la carencia de inversión por el desconocimiento de los intrumentos de gestion del suelo y del ordenamiento territorial, para fortalecer y mantener estos espacios públicos y buscar el aprovechamiento económico y la reactivación comercial en los municipios, se hace necesario realizar de manera mancomunada esfuerzos y mejorar de manera integral barrios a traves de la adecuación y embellecimiento del espacio publico - fachadas

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	ELICA MILENA ALMANSA VARELA
Funcionario	**- Revisó**	BEATRIZ ELENA GAMEZ CALDERÓN
Funcionario	**- Elaboró**	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	GILBERTH ANILIO MARTINEZ VARELA

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



GERMAN RODRIGUEZ GIL